

Mantenga en un lugar seguro (puede ser en un envase portátil, impermeable o de plástico), los documentos importantes de su familia, como:

- > Testamentos
- > Pólizas de seguro
- > Contratos
- > Escrituras de propiedad
- > Bonos bancarios
- > Acciones de la bolsa de valores
- > Pasaportes, tarjetas de Seguro Social, expedientes de emigración
- > Expedientes de la familia
- > Certificados de nacimiento, matrimonio, defunción, entre otros
- > Números de cuentas bancarias, de las tarjetas de crédito y nombres de las compañías o firmas correspondientes
- > Inventario de artículos de valor en el hogar, números de teléfonos de personas importantes

Prepárese para la temporada de huracanes

- > Almacene agua para consumo y aseo personal, preferiblemente en recipientes plásticos y cerrados.
- > Mantenga las alcantarillas despejadas de basura y los drenajes de agua limpios.
- > Conozca la ubicación de los refugios oficiales e identifique aquella localidad que su familia y usted deban utilizar.
- > De vivir en una zona susceptible a inundaciones, habilite el área más segura dentro de su hogar, donde asegure a su familia y sus pertenencias.
- > Si tiene familiares con necesidades especiales, procure tener suficientes medicamentos y manténgase en contacto con el centro hospitalario más cercano a su hogar.

Consejos para personas con discapacidades

- > Investigue si la zona donde reside es susceptible a inundaciones o marejadas ciclónicas.
- > Conozca los refugios más cercanos que no presenten barreras arquitectónicas.
- > Asegúrese, de antemano, de obtener transportación adecuada en el momento que se emita una orden de desalojo. De no contar con transportación en el momento de urgencia, comuníquese con la Oficina Municipal para el Manejo de Emergencias.
- > No espere a última hora. Ubíquese en un lugar seguro hasta que llegue la ayuda necesaria.
- > Prepare su equipo de primera necesidad, anticipadamente, para llevarlo consigo en todo momento y pueda ser movilizado rápidamente, en caso de suscitarse una emergencia.
- > Tenga a la mano sus medicamentos de uso diario y el equipo especializado que deba necesitar en caso de ocurrir una urgencia.
- > Si está en un hospital o centro para envejecientes, evalúe el plan de emergencia de esa institución. También debe conocer cómo se realizará el desalojo.
- > La responsabilidad por la seguridad dependerá del administrador u organismo que maneje la facilidad.
- > Además, el administrador debe procurar que estén identificados los nombres de los medicamentos de sus pacientes y si estos o estas, padecen de algún tipo de reacción o alergias.

Para orientación y consulta llame al:

Regional Arecibo
(787) 383-5150

Regional Caguas
(787) 744-9341 / (787) 746-3282

Regional Mayagüez
(787) 805-0791 / (787) 832-3220

Regional Ponce
(787) 842-0318 / (787) 843-6070

Regional San Juan
(787) 722-7555



Prepárese para la Temporada de Huracanes

DACO

DEPARTAMENTO DE ASUNTOS
DEL CONSUMIDOR

Prepárese para la Temporada de Huracanes

La temporada de huracanes comienza el 1 de junio y se extiende hasta el 30 de noviembre de cada año natural. Los meses de agosto y septiembre presentan el mayor riesgo potencial para Puerto Rico. Especialmente, durante ese período, debemos estar muy atentos a las condiciones del tiempo y a las recomendaciones que puedan ofrecernos las agencias pertinentes.

Durante esa época, así como en ocasiones de emergencia, el consumidor está protegido por el Reglamento para Congelación y Fijación de Precios de los Artículos de Primera Necesidad en Situaciones de Emergencia.

Por ende, su familia podrá enfrentar mejor una emergencia, si se prepara de antemano.

Consejos útiles y sugerencias

Haga con tiempo un inventario equilibrado de los artículos de primera necesidad o de provisiones básicas que debe almacenar en su hogar, como:

- > Agua potable (un galón por persona, al día)
- > Alimentos enlatados y otros que no necesiten refrigeración, y que no tengan que ser cocinados
- > Herramientas y materiales para asegurar la estructura contra ráfagas o vientos fuertes.
- > Radio, pilas, linternas de pilas, velas, fósforos, bolsas plásticas, abridor de latas y de botellas.
- > Hielo y nevera portátil
- > Artículos o "Kit" de primeros auxilios
- > Ropa de vestir y ropa de cama (frisa o cobija)
- > Dinero en efectivo
- > Identifique con su familia un punto de encuentro

También:

- > Es importante que se oriente al máximo sobre la operación de plantas que generen energía eléctrica. En este caso, asesórese o verifique su conexión con un experto certificado. Al utilizarla, vaya a la caja principal y apague el interruptor de la residencia.
- > Tenga mucha cautela con el almacenamiento y manejo de gasolina, y con la emisión de gases.
- > Revise e inspeccione la estructura general de su propiedad y alrededores. Haga énfasis en el techo, puertas (verifique si requieren ser reforzadas). Si sus ventanas son de cristal protéjalas con paneles de madera, aluminio o tormenteras.
- > Obtenga con tiempo suficientes paneles de madera y otros materiales necesarios para proteger su casa.
- > Revise sus pólizas de seguro y que las mismas estén al día en sus pagos. Adquiera una póliza que provea cubierta contra huracanes e inundaciones.
- > Prepare un inventario detallado de su hogar y guárdelo en un lugar alto y seguro.
- > Revise su botiquín de primeros auxilios. El mismo debe incluir aquellos medicamentos recetados que algún miembro de su familia, o usted, utilice con regularidad.
- > Poda los árboles y arbustos, debido a que pueden caerse y ocasionar daños a su vida y propiedad. Verifique que las ramas no toquen el tendido eléctrico o las líneas telefónicas.
- > Llame a las autoridades concernientes y notifique sobre depósitos de basura o escombros clandestinos.

A continuación, una lista con algunos números de teléfonos de agencias que debe tener a la mano:

- > **AAA:** 787.620.2482 (Área Metro) / 787.<# ZONA>.2482
- > **ACAA:** 787.759.8989
- > **AEE:** 787.521.3434
- > **NMEAD:** 787.724.0124
- > **ASES:** 787.474.3300 / 1.800.981.2737
- > **ASSMCA:** 787.763.7575
- > **DTOP:** 787.722.2929
- > **Bomberos:** 787.726.2614
- > **DRNA:** 787.999.2200
- > **Corp. Seguros Agrícolas:** 787.722.2748
- > **Departamento de Agricultura:** 787.721.2120
- > **Departamento de la Familia:** 787.977.8022
- > **Emergencias Médicas (CEMPR):** 787.775.0550
- > **Departamento de Vivienda Pública:** 787.274.2527
- > **Junta de Calidad Ambiental (JCA):** 787.767.8181
- > **Policía de Puerto Rico:** 787.793.1234

